



SERVICIO SOCIAL CYAD... A TU SERVICIO

OMAR
CERVANTES GONZÁLEZ
VANIA
BARTOLINI VILLANUEVA

Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica

DESDE HACE ALGUNOS UNOS MESES con la integración del licenciado José Ramón Hernández Rodríguez a la Coordinación de Servicio Social de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD) se han aplicado mejoras en la administración para que los alumnos puedan cumplir más ágil y eficientemente este importante requisito. Mediante la presente entrevista nos aclara algunas dudas.

¿Qué es el servicio social?

El servicio social tiene como fundamento que ustedes, como alumnos, retribuyan a la sociedad y a la nación una parte de lo que se ha invertido en su educación. Esto está regulado incluso en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. Mediante el servicio le regresamos al Estado una parte de lo que ha pagado por nuestros estudios; si bien es algo meramente representativo.

¿En qué consiste?

Consiste en ejercer algunas labores relacionadas con su profesión. Lo que se busca es que se vinculen con proyectos afines a su perfil profesional. Nunca se van autorizar proyectos que no cumplan con el perfil. Lo que se busca es que practiquen lo que harán en su futura vida laboral, una vez que obtengan el título y su cédula.



Departamento de Servicio Social: Beatriz Torres González,
José Ramón Hernández Rodríguez y María Teresa Pérez Rocha
Fotografía: Vania Bartolini

¿Cuándo se presta el servicio social?

Se requiere contar con 70% de créditos, lo cual normalmente ocurre hacia el décimo trimestre. Se puede iniciar al concluir el noveno trimestre, pero en ocasiones Sistemas Escolares se demora un poco en hacer la carga de los créditos; entonces, lo ideal es que ustedes esperen hasta que estén cursando décimo, para asegurar que ya cuentan con los créditos necesarios.

Por otra parte, cuando se opta por las becas de servicio social forzosamente se requieren que sean alumnos regulares.

¿Qué son esas becas de servicio social?

Las becas son proyectos interesantes, aunque realmente son muy pocos los que tienen un apoyo económico. Implican una ayuda más que el gobierno federal y la Universidad les brindan a los prestadores del servicio social para que apoyen su economía en términos de cubrir, por ejemplo, sus pasajes y comidas. Hay dos modalidades de beca, la primera se denomina SUBES (Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior), la cual es una plataforma que maneja la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La otra es una que gestiona la propia UAM, aunque financiada también con recursos de la SEP. Para esta el promedio mínimo de calificación requerido es de nueve, además de ser alumno regular.¹ Para subes no se pide como requisito el promedio, pero sí que el alumno esté inscrito en un proyecto y que cubra la restante documentación requerida para poder ser candidato.

¿Y cuál es esa documentación requerida?

Los documentos básicos de identificación y escolaridad y una carta de presentación que expide la oficina de servicio social, validando la información. Por supuesto, los alumnos, previamente, hicieron su inscripción a algún proyecto. Cuando ustedes asisten aquí a la Coordinación, si la documentación se califica como correcta, se les da de alta en el sistema administrativo. Nosotros no podemos aceptar todas las solicitudes porque tenemos que cuidar en qué condiciones ustedes van a prestar el servicio social. Entonces, el darlos de alta en el sistema administrativo, no es un capricho de la Coordinación, sino una forma de asegurarles un respaldo para trámites posteriores. Recordemos que cumplir con el servicio social es un requisito para el proceso de titulación.

¿Cuáles son esos procesos y trámites para inscribirse?

Son cosas muy prácticas, que próximamente resumiremos en un decálogo. Por ahora lo que hacemos como Coordinación es ofrecer pláticas con los grupos de noveno a duodécimo, y en ellas los familiarizamos con el proceso de inscripción a un proyecto. Pero lo primero que se requiere es pedir la información a título personal y de manera individual.

Hay muchas instituciones que realizan cambios de personal, y si no coinciden las firmas, nosotros no podemos realizar la inscripción. Por eso es importante solicitar la información personalmente.

Cartel de Servicio Social (Espacio Diseño 235)
Por: Ixtzul Esquivel

The poster features a central graphic of an open book with the words 'SERVICIO SOCIAL' and 'División CyAD' written across its pages. Below the book, two questions are posed: '¿Dónde y cuándo puedo prestar mi Servicio Social?' and '¿Dónde me puedo informar?'. The contact information for the 'Informes' section is provided: 'Coordinación Divisional de Servicio Social, Edificio "O", Segundo piso, Tel. 54637126, Horario de atención: 9:00 a 18:00, Email: roserviciosocialcyad@gmail.com, ssciyad@correo.xoc.uam.mx'. At the bottom, an important note states: 'Importante: Sólo se aceptarán las inscripciones en proyectos aprobados por el Consejo Divisional y registrados en el Catálogo de Servicio Social'. Logos for 'UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Unidad Xochimilco' and 'Servicio Social CyAD' are also present.

1. Las bases completas pueden consultarse en www.becas.uam.mx

A partir de ahí se les proporciona el catálogo de proyectos disponibles (cada uno de ellos con determinada vigencia). Una vez que ustedes revisan el catálogo, la promotora o su servidor, los asesoramos para que elijan el mejor, justamente en coordinación con la institución o con el responsable del proyecto.

Es importante, además, que regresen con nosotros y corroboren el cupo, porque en ocasiones ven el proyecto en el catálogo y se dirigen a la institución sin observar si hay cupo y cuando quieren inscribirse, el sistema indica que el cupo está agotado.

Si se decidieron por un proyecto y corroboraron el cupo, lo que sigue es tramitar con cada tipo de proyecto. Cuando son proyectos internos, es decir, de personal académico o administrativos de la Unidad Xochimilco, no se requiere de una carta de aceptación ni de una carta de presentación, únicamente se llena la solicitud para la inscripción. Cuando son proyectos externos a la universidad (instituciones públicas, organismos sociales, asociaciones civiles, etc.) se requiere, en primer término, que nosotros les entreguemos a los alumnos una carta de presentación. Con ella validamos que ya tienen los créditos suficientes. La institución, en consecuencia, nos contestará con una carta de aceptación. En estos documentos constan ya el nombre del alumno, matrícula, carrera, título del proyecto, clave asignada por el sistema administrativo de acuerdo con el catálogo y, lo más importante, el periodo de prestación del servicio: 480 horas, distribuidas en tiempo mínimo de seis meses de labores efectivas o en un periodo máximo de dos años. Después de esos dos años, si el alumno no está en proceso de conclusión, su servicio causa baja reglamentaria. Por ello es importante asesorarse ante cualquier tipo de inconveniente; el ideal para la Coordinación y para la División es que ustedes presten su servicio sin interrupciones durante esos seis meses.

Una vez que prestan su servicio se tramita la documentación de conclusión, y de dos a tres días hábiles se les entrega la constancia de acreditación. En esta etapa hemos agilizado mucho la prestación, ya que antes tan solo este último trámite podía durar también varios meses.

¿Qué otros cambios se están dando?

Hemos ordenado el catálogo de proyectos y eliminado los que ya habían perdido vigencia. El nuevo catálogo incluye el nombre del proyecto, el número de prestadores que se requieren por carrera, las actividades a realizar y, lo más importante, el periodo de vigencia de los proyectos aprobados por el Consejo Divisional al Sistema Administrativo Escolar. Pareciera muy sencillo, pero no lo es, porque hay 273 proyectos dados de alta. En todo ello, nuestra misión ha sido agilizar el trámite tanto al momento de dar la información como al facilitar la conclusión del servicio.

**CUANDO SE OPTA
POR LAS BECAS
FORZOSAMENTE
REQUIEREN SER
ALUMNOS
REGULARES**

Mejoramos también los instructivos para entregar el informe del servicio social, a fin de que quede claro que este debe incluir al menos 10 cuartillas de texto sin contar las imágenes. Además, para hacer menos burocrático este último proceso lo hemos homologado con las soluciones que han funcionado en las otras Divisiones de la Unidad, es decir, haciendo uso de la plataforma de la biblioteca. Ya no se tendrá que entregar ni impreso ni en CD sino que va a ser tarea de ustedes subir el informe una vez que cuenten con su carta de conclusión y el oficio de liberación. La plataforma asimismo les va a permitir hacer la evaluación del servicio.

¿Qué ha motivado la ejecución de tales ajustes?

Además de no quedar a la zaga de lo que hacen las otras Divisiones, es –digámoslo así– un tema de ahorro de espacio y hasta de sustentabilidad, y ecología, no podemos seguir conservando un cúmulo de documentos que finalmente nadie consultará, y que en determinado momento se desecharán. Procuramos eficientar esfuerzos, tiempo y recursos; disminuir y hacer ágiles los procesos. Por otra parte, apoyamos los procesos de titulación y su conocimiento; así, hay que tomar en cuenta que en el caso de la División CyAD, las carreras que solamente requieren de la acreditación del servicio social son Arquitectura y Diseño de la Comunicación Gráfica; mientras que Diseño Industrial y Planeación Territorial requieren de dos procesos: la acreditación del servicio social y la acreditación del lenguaje.

¿Cuándo entraron en vigor estos ajustes?

Estos ajustes se trabajaron directamente con la actual Dirección de la División y su Secretaría Académica. La instrucción fue hacer modificaciones para que el alumno se sienta cómodo al cumplir con procesos como este.

¿Qué otros cambios tienen planeados?

Para el siguiente año, clasificar los catálogos por carreras, para que los alumnos exploren la gran diversidad de proyectos que tienen a su alcance, y para que no terminen inscribiéndose en los mismos proyectos de siempre. Ello sin descartar el que se puedan dar de alta otros proyectos, aunque para ello se tiene que tomar en cuenta el tiempo que demora inscribirlos y que sean aprobados.

A su vez, la promotora y la Coordinación siempre están teniendo vínculos con Rectoría General de la UAM o con otras instituciones para ampliar la oferta.

Cartel de Servicio Social (Espacio Diseño 236)
Por: Gabriela Farrera

The poster features a stylized illustration of a hand holding a pair of scissors that cut through the text 'Servicio Social'. The text 'División CyAD' is positioned below the main title. To the right, two questions are posed: '¿Dónde y cuándo puedo prestar mi Servicio Social?' and '¿Dónde me puedo informar?'. Below these, the word 'Informes' is written in a bold, sans-serif font, followed by contact information: 'Coordinación Divisional de Servicio Social', 'Edificio "O", Segundo piso', 'Tel. 54837126', 'Horario de atención: 9:00 a 18:00', 'roserviciosocialcyad@gmail.com', and 'sscyad@correo.xoc.uam.mx'. At the bottom, there is an 'Importante' notice: 'Solo se aceptarán inscripciones en proyectos aprobados por el Consejo Divisional y registrados en el Catálogo de Servicio Social.' The footer includes logos for 'Casa abierta al tiempo', 'UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Unidad Xochimilco', 'Servicio Social CyAD', and 'CyAD'.

¿Dónde podemos encontrar más información?

En la página www.xoc.uam.mx alumnos/servicio-social aparecen nuestros principales datos y otros avisos. Para recibir atención personal, pueden llamar al 54 83 71 26, escribirnos a roserviciosocialcyad@gmail.com o sscyad@correo.xoc.uam.mx, o acudir a nuestra oficina en el Segundo Piso del Edificio "O".

Y para finalizar, ¿hay algo que desee comentar?

Es importante recordar que existen otras formas de liberar el servicio social. Por ejemplo, hay acreditaciones para quienes ya se desempeñan como trabajadores de la Federación (del gobierno local o federal), aunque para que se les acredite es necesario que sus actividades laborales sean afines a su perfil profesional.

También existe la exención de servicio social por edad (si se tiene más de 60 años) o enfermedad, esto solamente en casos muy especiales (y por supuesto previa comprobación y validación). Y en casos especiales el servicio social también se puede hacer por parcialidades, por ejemplo cuando alguien tiene interés de inscribirse en diferentes proyectos, pero cuando optan por esto deben cumplir una y otra vez con el mismo proceso. Lo mismo ocurre si eventualmente tuvieron que darse de baja de un proyecto. Es importante, por ello, leer los instructivos y atenderlos; eso es lo que marca la diferencia, entre tener que venir seis veces para concluir un mismo trámite o hacerlo una sola vez.



CUMPLIR CON EL SERVICIO SOCIAL ES UN REQUISITO PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN

Cartel de Servicio Social (*Espacio Diseño 237*)
Por: Andrea Martínez

SERVICIO SOCIAL DIVISIÓN CYAD

¿DÓNDE me puedo informar?

¿DÓNDE y CUÁNDO puedo prestar mi Servicio Social?

SOCIAL UAM XOC

INFORMES

Coordinación Divisional de Servicio Social
Edificio "O", Segundo piso.
Tel. 54837126
Horario de atención: 9:00 a 18:00
roserviciosocialcyad@gmail.com
sscyad@correo.xoc.uam.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (Unidad Xochimilco)

Servicio Social CyAD